

RESOLUCIÓN 883/2025, de 5 de agosto, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente y se adjudica el contrato para el suministro de detector de la cámara gamma modelo Symbia Intevo de la marca Siemens Healthcare, para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OTNEG08/2025)

La Unidad de Oficina Técnica del Servicio de Infraestructuras del Hospital Universitario de Navarra, con la conformidad de la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales del Hospital Universitario de Navarra, propone la autorización del gasto y la aprobación del expediente de contratación HUN-OTNEG08/2025, de suministro de detector de la cámara gamma modelo Symbia Intevo de la marca Siemens Healthcare, para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Navarra, tramitado mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, y su adjudicación a Siemens Healthcare, S.L.U.

La Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro Salud-Osasunbidea y la Intervención Delegada en el Departamento de Salud dan su conformidad.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de detector de la cámara gamma modelo Symbia Intevo de la marca Siemens Healthcare, para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OTNEG08/2025)

2º.- Autorizar un gasto de 61.837,56 € (IVA excluido) para el citado suministro.

3º.- Adjudicar el contrato a Siemens Healthcare, S.L.U., (NIF: B60805769), por un importe de 61.837,56 € (IVA excluido):

LOTE ÚNICO	ADJUDICATARIO	NIF	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IMPORTE 21 % IVA INCLUIDO	AÑOS GARANTÍA
DETECTOR DE CABEZAL DE GAMMA CAMARA MULTIMODALIDAD SPECT TC SIEMENS, MODELO SYMBIA INTE-VO	Siemens Healthcare, S.L.U.	B60805769	61.837,56 €	74.823,45 €	2 AÑOS

4º.- Requerir al adjudicatario, para que, en el plazo de 15 días naturales contados desde la notificación de la adjudicación, constituya la garantía definitiva del 4% del

importe de la adjudicación (IVA excluido), en la forma y condiciones establecidas en el artículo 70 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y disposiciones reglamentarias en vigor, y formalice el oportuno contrato.

5º.- Imputar el gasto de 74.823,45 € (IVA incluido), de la siguiente manera:

- 74.823,45 € (IVA incluido), con cargo a la partida 543000 52200 6057 312800 “Equipamiento Médico” del Presupuesto de Gastos del ejercicio del año 2025.

6º.- Ordenar la publicación de la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, y a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales y al Servicio de Aprovisionamiento del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, al Servicio de Infraestructuras y a la Sección de Gestión Contable y Facturación del Hospital Universitario de Navarra, a los efectos oportunos.

8º.- Notificar esta Resolución a Siemens Healthcare, S.L.U., significando que contra la misma podrán interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por cualquiera de los motivos expuestos en los artículos 124 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación, o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, cinco de agosto de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea



Jesús Alfredo Martínez Larrea
Director Gerente del SNS-O

2025.08.05

15:08:33 +02'00'